

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL007/2026 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"SERVICIOS MENSUALES DE FUMIGACION PARA LA SEDE MIRAVALLE Y CCD"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:00 horas del día 22 de septiembre del 2026, en la Sala de Juntas de la convocante "Universidad Tecnológica de Jalisco" se reunieron los miembros del COMITÉ, con el objeto de emitir el fallo de La Licitación Pública Local LPL007/2026 sin Concurrencia del Comité "SERVICIOS MENSUALES DE FUMIGACION PARA LA SEDE MIRAVALLE Y CCD ", conforme se señala en los artículos 35, 47, 55, 65, 66, 67, 69 y 72, numeral 1 fracciones VI y VII y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios (de ahora en adelante "LEY"); así como en los artículos 3, 69, 73, 96, 97 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "PROCESO".

Resultando y Considerando

1. Que el Organismo, publicó el PROCEDIMIENTO citado en la parte introductiva de la presente, el día 04 de septiembre del 2026, en el Portal de Licitaciones del Organismo de conformidad con el artículo 59 y 72 fracción I, numeral 1 de la "LEY".
2. Que para efectos del PROCEDIMIENTO se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	04 de septiembre del 2026
Junta Aclaratoria	14 de septiembre del 2026
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	17 de septiembre del 2026

3. Con fecha 17 de septiembre de 2026, se llevó a cabo el acto de presentación de proposiciones, técnicas y económicas en apego a los artículos 64 al 70 de la "LEY", en la que comparecieron los LICITANTES siguientes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
1	Boost Control Servicios Profesionales S.A. de C.V.
2	Denisse Gutiérrez Zarate
3	Daniel Osvaldo Díaz Castellanos

Dado que los LICITANTES: se acreditaron legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económicas, sus propuestas quedaron en poder del Organismo para que el área requirente realizará su evaluación de las propuestas técnicas presentadas, quedando establecido la entrega de documentación en el acta de Presentación y Apertura de proposiciones que se anexa al expediente del procedimiento.

Queda de manifiesto que, a este acto de apertura de propuestas, asistieron el Titular de la Unidad Centralizada de compras y la Titular del Órgano Interno de Control.

- El titular de la Unidad Centralizada de Compras realizó el análisis, revisión y dictamen de los documentos Administrativos-Legales, de las propuestas presentadas por los licitantes, teniendo como resultados lo siguiente:



Universidad Tecnológica
de Jalisco



Universidades
Tecnológicas
de Jalisco
Innovación y Excelencia

Dictamen Administrativo - Legal

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPL007/2026 SIN CONCURRENCIA
"SERVICIOS MENSUALES DE FUMIGACION PARA LA SEDE MIRAVALLE Y CCD"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:00 horas del día lunes 21 de agosto del 2026, se realizó el presente Dictamen Administrativo- Legal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 35, 47, 55, 65, 66, 67, 69, 72 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 15, 67, 68, 73, 96, 97 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo establecido en la convocatoria, bases, anexos y demás documentos que rigen el procedimiento de contratación.

Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la revisión, análisis y evaluación de la documentación administrativa y legal presentada por los licitantes participantes dentro del procedimiento de Licitación Pública sin Concurrencia del Comité LPL007/2026, SIN CONCURRENCIA "SERVICIOS MENSUALES DE FUMIGACION PARA LA SEDE MIRAVALLE Y CCD", verificando que las proposiciones cumplan con los requisitos, condiciones, características y formalidades establecidos en la convocatoria y bases correspondiente; misma que se lleva a cabo por parte de la Unidad Centralizada de Compras, representada por el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura.

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
1	Boost Control Servicios Profesionales S.A. de C.V.
2	Denisse Gutiérrez Zarate
3	Daniel Osvaldo Díaz Castellanos

Una vez revisados los documentos de los licitantes antes mencionados se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	Boost Control Servicios Profesionales S.A. de C.V.	Denisse Gutiérrez Zarate	Daniel Osvaldo Díaz Castellanos
Constancia de Situación Fiscal	 Si cumple 01 septiembre 2026	 Si cumple 27 septiembre 2026	 Si cumple 16 septiembre 2026



Página 1 de 3



Opinión de cumplimiento en obligaciones en materia de Seguridad Social	 Si cumple Sentido positivo 01 septiembre 2026	 Si cumple Sentido positivo 15 septiembre 2026	 Si cumple Sentido positivo 16 septiembre 2026
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	 Si cumple Sentido positivo, 20 agosto 2026	 Si cumple Positivo 15 septiembre 2026	 Si cumple Positivo 16 septiembre 2026
Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 1 –Propuesta Técnica	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 3- Índice de la Proposición	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 4 - Acreditación del Participante	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 5 - Propuesta Económica (física y en digital en USB)	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 6 - Declaraciones del Participante	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 7 - Declaración de Estratificación	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 8- Aportación 5 al Millar	 Si cumple No acepta aportación	 Si cumple No acepta aportación	 Si cumple Si acepta aportación
Anexo 9- Listado de miembros y representantes	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo 10 – Formato de Visita de Campo	 Si cumple	 Si cumple	 Si cumple
Anexo11 Copia de 2 Contratos	 Si cumple	 No cumple Técnicamente	 No cumple Técnicamente
Documentos adicionales	Opinión de cumplimiento INFONAVIT sin adeudo 1 septiembre 2026. RUPC 24 junio 2026 REPSE Fichas técnicas del producto a utilizar	Presenta anexo 13 poder.	RUPC 24 junio 2026

Una vez concluido el análisis y revisión de la documentación administrativa-legal presentada por los licitantes participantes, se concluye lo siguiente:

PRIMERO: Se tiene por revisado las proposiciones presentadas dentro del procedimiento de Licitación Pública Local LPL007/2026, sin concurrencia del Comité "SERVICIOS MENSUALES DE FUMIGACION PARA LA SEDE MIRAVALLE Y CCD".

SEGUNDO: De conformidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, bases y anexos, así como con las disposiciones de la Ley y su Reglamento, se determina que el licitante Boost Control Servicios Profesionales S.A. de C.V. **CUMPLEN** con los requisitos administrativos y legales y, por tanto, resultan administrativamente solventes.

TERCERO. Se identifican los licitantes Denisse Gutiérrez Zarate y Daniel Osvaldo Díaz Castellanos **NO CUMPLEN** con los requisitos establecidos, derivado de que ambos no presentan los documentos señalados en el Anexo 11 "Copia de 02 (dos) contratos con entidades de gobierno donde se compruebe la experiencia en brindar el servicio"; por lo que al no presentarlos afecta la solvencia de la proposición y es causal de desechamiento de la proposición lo anterior de conformidad con el punto 2.4.1 y 2.4.6 de las bases de convocatoria que rigen el presente procedimiento.

ATENTAMENTE

Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



----- FIN DEL DICTAMEN -----

La presente hoja pertenece al Dictamen Administrativo-Legal de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPL007/2026 "SERVICIOS MENSUALES DE FUMIGACION PARA LA SEDE MIRAVALLE Y CCD", de fecha 21 de septiembre del 2026



Educación
Secretaría de Educación Pública



Innovación, Ciencia
y Tecnología



Página 3 de 3



Educación
Secretaría de Educación Pública



Innovación, Ciencia
y Tecnología



Página 4 de 6

5. El resultado del dictamen de los documentos legal-administrativo se valida que dos de las 3 proposiciones presentadas no cumplen con los documentos obligatorios establecidos en el punto 2.4.1 y 2.4.6 siendo estos Denisse Gutiérrez Zarate y Daniel Osvaldo Díaz Castellanos los cuales no presentan los documentos señalados en el Anexo 11 "Copia de 02 (dos) contratos con entidades de gobierno donde se compruebe la experiencia en brindar el servicio", afectando la solvencia de su proposición, siendo causal para desechar su proposición, de conformidad con las bases de convocatoria que rigen el presente procedimiento.
6. En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Unidad Centralizada de Compras y la Dirección Administrativa y demás áreas correspondientes, se emite el siguiente:

RESOLUTIVO:

PRIMERO. - En razón de los motivos expuestos anteriormente y conforme a lo establecido en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI de la "LEY" *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente"*; fracción VII *"En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación"*; con fundamento en lo anteriormente descrito, se procede a **Declarar Desierta la Licitación**, al no existir un mínimo de dos propuestas solventes documentalente que pudieran ser susceptibles de ser analizadas técnicamente.

SEGUNDO. - En atención al artículo 71 numeral 2 de la "LEY" que a letra señala "cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria"; razón por la cual se informa que se **publicará una segunda convocatoria** ya que existe la necesidad de contar con el servicio licitado.

TERCERO. - En cumplimiento al artículo 69 apartado 4 de la "LEY" difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el **portal de Compras Gubernamentales de la Universidad**, haciéndose este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la oficina de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Jalisco.

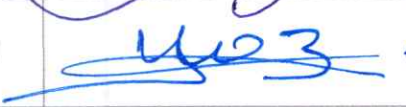
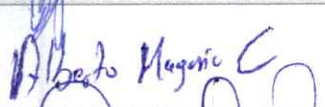
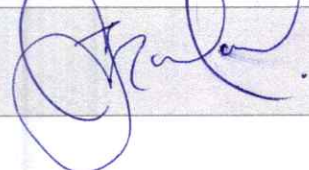
CUARTO. - La Unidad Centralizada de Compras de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la reunión, siendo las 13:45 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

-----CONSTE-----

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Nombre	Firma
1	Lic. Ramón Martínez Vallina Secretario Administrativo UTJ	
2	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico y Titular de la Unidad Centralizada de Compras UTJ	
3	Edgar Alejandro Flores Rodríguez Representante del Consejo Coordinador de Cámaras Industriales de Jalisco	
4	Alberto Magaña Castro Representante del Área Requiriente	
5	Lic. Claudia Morales González Representante del Órgano Interno de Control	

-----FIN DEL ACTA-----

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL007/2026 sin Concurrencia del Comité "SERVICIOS MENSUALES DE FUMIGACION PARA LA SEDE MIRAVALLE Y CCD".